



Trámite de cobro

La Institución Postulante **deberá enviar** al correo electrónico seguimientobn@conacyt.mx lo siguiente:

1. Oficio institucional que indique el nombre del o los/las becarios/as inscritos/as en el período escolar y los montos de colegiatura por cada uno de ellos, los cuales deben ser conforme a las cuotas oficiales del programa sin que excedan de \$5,000 mensuales. Hacer referencia al número de factura, fecha y monto.
2. Factura electrónica junto con el archivo formato .XML, con los siguientes datos:

- Información fiscal del CONACYT:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RFC CNC701230 PD0 (EL ÚLTIMO ES CERO)
Av. INSURGENTES SUR 1582 COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR, DELEG.
BENITO JUÁREZ. CP. 03940, MÉXICO, D.F.

- Nombre completo del Becario/a, concepto del pago y período académico que ampara. En caso de ser varios estudiantes, indicar el número de oficio que cubre y su fecha de emisión.
3. Datos bancarios en los que se deberá hacer el depósito: BANCO, CUENTA, CLABE INTERBANCARIA, NÚMERO DE SUCURSAL, NOMBRE DE LA PLAZA.
Agregar una copia de un estado de cuenta que corresponda al tarjetahabiente, a fin de darlo de alta en el sistema.

Adicionalmente, solo la primera facturación deberá estar acompañada por:

- Las tarifas oficiales del programa de posgrado por período académico.
- Oficio mediante el cual señale el costo total del programa de posgrado indicando la tasa de incremento anual y fechas de los períodos académicos indicando inicio - fin de cada uno de ellos (de preferencia calendario escolar).

Una vez recibida la documentación correcta y completa, el CONACYT realizará el depósito en la cuenta bancaria señalada en los 15 días hábiles posteriores aproximadamente.

IMPORTANTE: Todo trámite de cobro debe realizarse en el ejercicio fiscal vigente.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"